CONTRATO No. y FECHA:	365 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2025
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSJ-368-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
CONTRATISTA:	FUNDACION LOYAL AMBAR
OBJETO DEL CONTRATO:	SDSC- IMPLEMENTAR EL HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE AMENAZA, INOBSERVANCIA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 1.267.949.760.00) M/CTE.
PLAZO:	CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	13 DE FEBRERO DEL 2025

En Ibagué, a los 13 días del mes de FEBRERO de 2025 en el Despacho de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, se reunieron **FUNDACION LOYAL AMBAR,** identificada con Nit No. 901024503-5, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía No.14.244.333, Contratista y **GLORIA IVONNE HURTADO MUÑOZ**, Supervisor, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO ZAMBRANO FUENTES
C.C.14.244.333 de Ibagué

EL SUPERVISOR

GLORIA IVONNE HURTADO MUÑOZ
C.C. 52.539.236 de Bogotá.
Directora de Infancia, Adolescencia y Juventud
De la Secretaria de Desarrollo Social comunitario

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Scanned with CamScanner